Eleçion de Ofiçios deste año de 1577 años

En la villa de Carauaca a seis dias del mes de otubre primero domingo del dicho mes del año de mill y quinientos y setenta y siete años se juntaron en la sala de la ayuntamiento de la villa los illustres señores Carauaca como lo an de uso y costumbre de se juntar para fazer y ordenar las cosas tocantes e cumplideras al seruiçio de dios nuestro señor y de su magestad e bien desta rrepublica e vezindad della conbiene a saber los señores los quales se juntaron para fazer y echar los ofiçios que se suelen y acostumbran echar este dicho dia en cada un año la qual se hizo en la forma siguiente

2 El illustre señor el licenciado Pedro de Coro señor deste pueblo
2 El licenciado Pedro Muñoz alferez mayor
2 Juan de Morales
2 Gonçalo de Robles
2 Gonçalo de Morales Sandoval
2 Aluaro de Moya
2 Pedro Muñoz
2 Miguel Capa
2 Luis Muñoz
2 Diego
2 Gonçalo Muñoz
2 Juan de Ortaya
2 Fernando de Mora
2 Ginés de Perea
2 Francisco Muñoz
2 Alonso Melgares
2 Gutierre de Robles
2 Francisco Marin

Regidores

2 El licenciado Pedro Marin procurador sindico

2 Yan que juntos los dichos señores se començo a hazer la eleçion en la forma siguiente

Juro

2 El dicho señor Gonçalo Muñoz juramento en forma de derecho de todos los dichos señores oficiales y ellos lo hizieron y prometieron de nombrar personas abiles y suficientes en los dichos ofiçios [illegible]

2 Luego el dicho señor Gonçalo Muñoz Vernador mayor notificar y notificó a los dichos señores Regidores en esta eleçion no nombren por seruiçio de la ayuntamiento de la villa ninguna persona que no sea seruiçio aprobado por su magestad y conforme a sus leyes reales so las penas en ellas contenidas y que no se admitira su boto en esta eleçion y los dichos señores dixeron que sin perjuyçio del derecho de sus tres vezes y costumbre de la [illegible] que se nombrar es seruiçio [illegible] cumplir

[illegible]